



**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DE LOS CÍTRICOS A OPERAR CON RECURSOS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019,
COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE
YUCATÁN.”**

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

[Handwritten marks]

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Yucatán se encuentra presente en 2,114 hectáreas de los municipios de Abalá, Acanceh, Akil, Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansacab, Cantamayec, Celestún, Chacsinkín, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chicxulub Pueblo, Conkal, Cuzamá, Dzan, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Espita, Halachó, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil Temax, Temozón, Tepakán, Ticul, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixpehual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yobaín, Sacalum, Samahil, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Tecoh, Tekax, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Kaua, Kinchil, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mérida, Motul, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Panaba, Peto, Progreso y Río Lagartos; siendo 4,500 el número de productores afectados, con un total de 350 Unidades de Riego. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado de Yucatán es del 0.35% con relación a la superficie nacional (589,224 hectáreas). El nivel de infestación promedio del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC), vector del HLB, al cierre del 2018 fue de 0.33 psílicos/trampa.

Asimismo, la Leprosis de los cítricos, enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del genero *Brevipalpus spp.*, se ha detectado en 44 hectáreas en los municipios de Cacalchén, Chemax, Chichimila, Conkal, Halachó, Izamal, Maní, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Santa Elena, Tekon, Tixcacalcupul, Tizimín y Tzucacab; afectando a 100 productores de un total de 40 unidades de riego con presencia de la enfermedad.

Debido a la pérdida en el equilibrio natural en el cultivo de cítricos, se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta (*Aleurocanthus woglumi*), la cual se encuentra presente en 80 hectáreas del municipio de Tekax, afectando a 30 huertos de 30 productores.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Limón	Akil	739.14	15	467	62,072,776.15	Nacional
Naranja	Akil	1216.36	37	1171	28,257,074.27	Nacional
Naranja	Dzán	1303.2	37	1007	30,207,626.05	Nacional
Limón	Dzán	722.29	15	403	62,271,683.40	Nacional
Naranja	Chapab	50	3	100	895,420.55	Nacional
Naranja	Hunucmá	147	12	41	3,549,012.09	Nacional
Naranja	Kinchil	120	5	63	2,040,597.72	Nacional
Naranja	Maní	766.93	12	512	16,417,372.94	Nacional
Limón	Maní	528.56	8	100	65,325,149.42	Nacional
Limón	Motul	143	1	1	6,234,654.42	Nacional
Naranja	Muna	589	4	26	12,230,195.25	Nacional

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Naranja	Oxkutzcab	2343.1	47	1487	45,545,032.58	Nacional
Limón	Oxkutzcab	2700.6	59	1816	208,382,253.99	Nacional
Naranja	Sacalum	1173	10	509	20,634,533.90	Nacional
Naranja	Samahil	539.50	13	248	7,460,093.78	Nacional
Limón	Santa Elena	204.5	1	1	3,940,817.25	Nacional
Naranja	Ticul	762.36	19	1264	20,232,114.91	Nacional
Limón	Ticul	648.15	8	189	56,402,622.26	Nacional
Limón	Tixmehuac	150	1	1	11,475,000.00	Nacional
Naranja	Tekax	617.24	12	412	11,011,955.48	Nacional
Limón	Tekax	520.82	9	72	8,951,691.24	Nacional
Naranja	Tzucacab	170	3	30	1,200,000.00	Nacional
Naranja	Temozón	100	4	30	1,200,000.00	Nacional
Naranja	Telchac Pueblo	65	5	40	780,000.00	Nacional
Naranja	Umán	21.5	1	11	345,559.98	Nacional
Mandarina	Yobaín	52	2	2	1,727,885.03	Nacional
Limón	Yaxcaba	19.75	2	6	829,544.63	Nacional
Limón	Tizimín	230	2	5	16,058,067.13	Nacional
Limón	Sinanché	50	3	5	3,490,884.16	Nacional
Total		16,693.00	350.00	10,019.00	709,169,618.58	

Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán, 2019.

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 16,693 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de 12 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de importancia citrícola y con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

3. OBJETIVO - META

Reducir los niveles de infestación del Psílido Asiático de los Cítricos en 16,693 hectáreas de los municipios de Akil, Dzan, Chapab, Hunucmá, Kinchil, Maní, Motul, Muna, Oxkutzcab, Sacalum, Samahil, Santa Elena, Ticul, Tixmehuac, Tekax, Tzucacab, Temozón, Telchac Pueblo, Umán, Yobaín, Yaxcaba, Tizimín y Sinanché, y controlar brotes de plagas reglamentadas a través de la operación de 12 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura en el estado de Yucatán.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4.1 Monitoreo del psílido. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 104 sitios dentro de 12 AMEFIs (11 sitios en el AMEFI 1 correspondiente a los municipios de Hunucmá, Kinchil, Samahil y Motul; 3 sitios en el AMEFI 2 correspondiente al municipio de Sacalum; 15 sitios en el AMEFI 3 correspondiente al municipio de Ticul; 14 sitios en el AMEFI 4 correspondiente al municipio de Dzan; 10 sitios en AMEFI 6 correspondiente al municipio de Oxkutzcab; 6 sitios en el AMEFI 7 correspondiente al

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

municipio de Oxkutzcab; 6 sitios en el AMEFI 8 correspondiente al municipio de Oxkutzcab; 10 Sitios en el AMEFI 9 correspondiente al municipio de Oxkutzcab; 7 sitios en el AMEFI 11 correspondientes al municipio de Maní y Oxkutzcab; 7 sitios en el AMEFI 12 correspondiente al municipio de Akil; 7 sitios en el AMEFI 13 correspondiente al municipio de Akil y 8 sitios en el AMEFI 15 correspondiente a los municipios de Ticul y Dzan). Se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los sitios seleccionados, en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación noroeste. Se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

4.2 Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia de mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Debido a la detección reciente de Leprosis se realizará la exploración en traspatios y huertas comerciales para dar seguimiento a focos así como para la detección de la enfermedad en nuevas áreas.

4.3. Muestreo. Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs en el Estado, se realizará el muestreo de psílicos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 12 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Para Leprosis (CiLV) se tomarán muestras de síntomas relacionados con la enfermedad que se detecten durante la exploración en "T", así como en huertas comerciales y traspatios para dimensionar la presencia de la enfermedad y atender los focos de infestación conforme a la estrategia.

Se realizará el muestreo de mosca prieta de los cítricos en 80 huertos comerciales de los municipios de Tekax, Akil y Maní, para determinar el índice de infestación y porcentaje de parasitismo.

4.4. Control químico, biológico y cultural. Se realizarán 2 aplicaciones regionales en las AMEFIs establecidas, dichas aplicaciones se efectuarán en los meses de junio y octubre (con sales potásicas y aceite parafínico en la primera aplicación [existente en almacén] y sales potásicas para la segunda). En huertos abandonados que se localizan inmersos en las AMEFIs y en las áreas con presencia de mosca prieta, así como en las hileras de las huertas de las AMEFIs que no fueron tratadas con insecticida se llevará a cabo la liberación de *Tamarixia radiata*. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al Manual Operativo Vigente.

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

El control de la mosca prieta de los cítricos se realizará mediante la movilización de parasitoides en 50 hectáreas.

4.5. Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo de 100 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 18,688 hectáreas (sin embargo parte de la superficie está abandonada); se impartirán 32 talleres participativos a productores y 6 a técnicos, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 30 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS

5.1. Calendarización de acciones por plaga

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo ¹	Mapeo	Hectáreas	100	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-
Monitoreo	Monitoreo ²	Sitios	104	104	104	104	-	104	104	104	104	104	104	104	104
Exploración	Exploración ³	Sitios	104	104	104	104	-	104	104	104	104	104	104	104	104
	Exploración CILV	Hectáreas	1,000	-	-	-	-	125	125	125	125	125	125	125	125
	Exploración CILV	Traspatio	800	-	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFis ⁴	16,693	-	-	-	-	-	16,693	-	-	-	-	-	-
	Control	Hectáreas Acumuladas AMEFis ⁵	33,386	-	-	-	-	-	16,693	-	-	-	16,693	-	-
Control cultural	Control	Número de traspacios	3,500	-	-	-	-	-	500	500	500	500	500	500	500
	Focos de infestación en huerto comercial	Plantas podadas	400	-	-	-	-	50	50	50	50	50	50	50	50
	Focos de infestación en Traspacios	Plantas podadas	400	-	-	-	-	50	50	50	50	50	50	50	50
Control biológico	Control MP	Hectáreas controladas ⁶	50	-	-	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-
	Control MP	Hectáreas acumuladas	150	-	-	-	-	-	50	-	-	-	50	-	50
	Control PAC	Traspacios con Liberación ⁷	700	-	-	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100
	Control PAC	Hectáreas con Liberación ⁸	3,000	-	-	-	-	-	80	1,420	-	-	80	1,420	-
Muestreo	Muestreo MP ⁹	Hectáreas	80	-	-	-	-	80	-	-	-	-	-	-	-
	Muestreo MP	Hectáreas acumuladas	240	-	-	-	-	80	-	-	-	80	-	80	-
	Muestreo CILV	Hectáreas	10	-	-	-	-	-	1	2	1	2	1	2	1
	Muestreo CILV	Traspacios	10	-	-	-	-	-	1	2	1	2	1	2	1
Entrenamiento	Talleres participativos a productores	Taller	32	-	-	-	-	4	4	4	4	4	4	4	4
	Talleres participativos a técnicos ¹⁰	Taller	6	-	-	-	-	1	1	1	1	-	1	-	1
Evaluación Supervisión	Cursos a Técnicos	Curso	3	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-
	Evaluación	Número	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Supervisión	Número	30	-	-	-	-	2	4	4	4	4	4	4	4

¹Superficie bajo AMEFis que aún no se tenga poligonizada.

²Monitoreo del Psílido asiático de los cítricos.

³Exploración de Cancro, CVC, Mancha Negra, CILV, VTC, mosca prieta y pulgón café.

⁴Primera aplicación regional (física) en AMEFis.

⁵Control regional acumulado, considerando desde la primera aplicación en AMEFis.

⁶Superficie beneficiada con movilización de parasitoides o *Aschersonia* contra mosca prieta.

⁷Traspacios con liberación de *Tamarixia radiata*.

⁸Superficie comercial de huertos con mosca prieta, abandonados, áreas protegidas y huertas comerciales con liberaciones de *Tamarixia radiata*.

⁹Muestreo de Mosca prieta.

¹⁰Impartidos por el Técnico Facilitador Fitosanitario del Estado de otro Estado o un profesional independiente especializado en la materia.

05052

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

Calendario de aplicaciones regionales

Para el manejo de la resistencia de *Diaphorina citri* a los insecticidas y su control, se utilizará el calendario de productos señalado en el siguiente cuadro:

Insecticida (i.a.) / Hongo entomopatógeno	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sales potásicas y aceite parafínico						CR						
Sales potásicas									CR			

Nota: En almacén se cuenta con los siguientes insumos: 12,233.9 litros de sales potásicas, 13,074.5 de aceite parafínico y 1,205 kilos de azufre elemental. Se utilizará sales potásicas y aceite parafínico para la primera aplicación regional y el azufre para la atención de focos de infestación de Leprosis de los cítricos.

Los insecticidas a utilizar en la aplicación regional será a una dosis de 1.5 L/ha, considerando que se aplicará tratamiento en hileras alternadas.

5.2. Calendarización de recursos por acción

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	44,500	0	0	0	0	0	44,500	0	0	0	0	0	0
Monitoreo	2,946,230	65,900	65,900	58,200	53,360	223,900	1,550,050	121,570	223,570	121,570	133,570	121,570	207,070
Exploración	595,380	69,330	55,440	19,000	19,000	30,500	60,390	30,500	76,390	30,500	46,500	30,500	127,330
Control químico	5,299,500	16,000	16,000	16,000	16,000	112,000	3,949,950	191,700	169,700	191,700	184,770	173,880	261,800
Control cultural	215,800	18,200	0	11,500	11,500	15,000	29,700	0	43,200	11,500	41,200	3,500	30,500
Control biológico	2,148,720	36,440	36,440	36,440	96,440	59,440	163,440	299,440	299,440	299,440	359,440	299,440	162,880
Muestreo	289,700	5,000	12,500	5,000	5,000	13,100	49,100	64,500	13,600	21,100	21,100	21,100	58,600
Entrenamiento	269,500	0	4,500	0	0	16,000	89,000	48,500	16,000	20,500	20,000	23,000	32,000
Evaluación	1,171,920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,171,920
Supervisión	18,750	0	0	0	0	0	3,125	3,125	0	3,125	3,125	3,125	3,125
Total	13,000,000	210,870	190,780	146,140	201,300	469,940	5,939,255	759,335	841,900	699,435	809,705	676,115	205,5225

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

6.1. Recursos humanos

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Gerente	1	4	29,890.00	119,560.00	119,560.00	-
Coordinador Administrativo	1	3	20,440.00	61,320.00	61,320.00	-
Coordinador de Proyecto	1	12	20,440.00	245,280.00	245,280.00	-
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	1	1	20,440.00	20,440.00	20,440.00	-
Profesional de Proyecto	3	12	16,000.00	576,000.00	576,000.00	-
Profesional de Proyecto	1	8	16,000.00	128,000.00	128,000.00	-
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	4	1	16,000.00	64,000.00	64,000.00	-
Profesional de Informática	1	4	16,000.00	64,000.00	64,000.00	-
Auxiliar Administrativo	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	-
Auxiliar Administrativo	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	1	1	11,500.00	11,500.00	11,500.00	-
Auxiliar de Campo	4	12	11,500.00	552,000.00	552,000.00	-
Auxiliar de Campo	12	8	11,500.00	1,104,000.00	1,104,000.00	-
Gratificación Anual (Auxiliar de campo)	16	1	11,500.00	184,000.00	184,000.00	-
Secretaria	1	12	7,500.00	90,000.00	90,000.00	-
Secretaria	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-
Gratificación Anual (Secretaria ¹)	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-
			Total (\$)	3,327,100.00	3,327,100.00	-

¹Secretaria JLSV Sur.

6.2. Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Accesorios de Cómputo y Electrónicos ¹	Lote	3	3,500.00	10,500.00	10,500.00	-
Accesorios de Cómputo y Electrónicos ²	Lote	1	15,500.00	15,500.00	15,500.00	-
Aceite Parafínico	Litro	260	150.00	39,000.00	39,000.00	-
Cafetería ³	Lote	5	2,000.00	10,000.00	10,000.00	-
Consumibles para Protección Personal / Genéricos ⁴	Lote	6.00	5,000.00	30,000.00	30,000.00	-
Gasolina Magna	Litro	33,300	22.00	732,600.00	732,600.00	-
Llantas	Pieza	30	3,000.00	90,000.00	90,000.00	-
Lote de Material de Limpieza / Genéricos	Lote	4	2,500.00	10,000.00	10,000.00	-
Lote de Papelería	Lote	3	4,500.00	13,500.00	13,500.00	-
Lote de Uniformes	Lote	21	1,500.00	31,500.00	31,500.00	-
Motosierra	Pieza	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	-
Sales Potásicas	Litro	24,771	150.00	3,715,650.00	3,715,650.00	-
<i>Tamarixia radiata</i> ⁵	Individuo	1,200,000	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00	-
Trampa	Pieza	45,760	8.00	366,080.00	366,080.00	-
			Total (\$)	6,274,330.00	6,274,330.00	-

¹Consumibles de cómputo.

²Software.

³Para la JLSV Sur.

⁴Material para jornales (overoles, botas, equipo de protección, etc.)

⁵La dosis de liberación de *Tamarixia* es de 400 individuos por hectárea (3,000 ha beneficiadas).

6.3. Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Energía Eléctrica ¹	Servicio	1	47,000.00	47,000.00	47,000.00	-
Energía Eléctrica ^{1*}	Servicio	1	13,000.00	13,000.00	13,000.00	-
Energía Eléctrica ²	Servicio	6	7,500.00	45,000.00	45,000.00	-
Jornales ³	Día	972	250.00	243,000.00	243,000.00	-
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	110	800.00	88,000.00	88,000.00	-
Mantenimiento del Servidor ⁴	Servicio	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	-
Mantenimiento Vehicular (Mayor)	Servicio	8	6,000.00	48,000.00	48,000.00	-
Mantenimiento Vehicular (Menor)	Servicio	45	4,000.00	180,000.00	180,000.00	-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Pago del Servicio de Agua ¹	Pago	6	3,600.00	21,600.00	21,600.00	-
Pago del Servicio de Agua ²	Pago	1	600.00	600.00	600.00	-
Pago de Servicio de Evaluación	Servicio	1	1,171,920.00	1,171,920.00	1,171,920.00	-
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	4	5,000.00	20,000.00	20,000.00	-
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	12	1,000.00	12,000.00	12,000.00	-
Pasaje Aéreo	Boleto	4	8,000.00	32,000.00	32,000.00	-
Plan de Contingencia	Servicio	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	-
Renta Oficina JLSV ²	Mes	12	5,000.00	60,000.00	60,000.00	-
Seguro ⁵	Servicio	15	9,000.00	135,000.00	135,000.00	-
Servicios de Vigilancia o Velador ⁶	Servicio	8	6,600.00	52,800.00	52,800.00	-
Telefonía fija / Internet ¹	Servicio	7	2,000.00	14,000.00	14,000.00	-
Telefonía fija / Internet ²	Servicio	7	1,000.00	7,000.00	7,000.00	-
Telefonía Móvil / Transmisión de Datos	Servicio	168	300.00	50,400.00	50,400.00	-
Verificación Vehicular ⁷	Servicio	30	2,500.00	75,000.00	75,000.00	-
Viáticos con Pernocta	Día	48	1,250.00	60,000.00	60,000.00	-
Viáticos sin Pernocta	Día	30	625.00	18,750.00	18,750.00	-
			Total (\$)	3,398,570.00	3,398,570.00	-

¹Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán. *Se programa un segundo mes para el CESV (mes prorrateado entre campañas).

²JLSV Sur.

³Se contratarán 6 personas a partir de la segunda quincena de mayo quienes realizarán las actividades de control químico en traspatios para impactar al psílido asiático de los cítricos y atención de focos de infestación de Leprosis.

⁴Alojamiento página WEB.

⁵Seguro vehicular.

⁶Pago de 2 personas correspondiente a 4 meses cada uno.

⁷Verificación vehicular de 15 vehículos de la campaña (2 veces al año).

7. PLAN PRESUPUESTAL

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos humanos	3,327,100.00	-	3,327,100.00
Recursos materiales	6,274,330.00	-	6,274,330.00
Servicios	3,398,570.00	-	3,398,570.00
Total (\$)	13,000,000.00	-	13,000,000.00

8. INDICADORES

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional del psílido asiático de los cítricos	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos que incide en el estado de Yucatán, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER

El Encargado del Despacho


Ing. Jorge Luis Joel Koehrmann Steidinger

Por el Gobierno del Estado de Yucatán

El Secretario de Desarrollo Rural


C. Jorge André Díaz Loeza

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán

El Presidente


C. Nicomedes Víctor Carlos
Castillo Díaz

El Secretario


C. Severo Enrique
Escobedo Cortés

El Tesorero


C. Pascual Ku Peraza

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*